

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 17754** *Orden CUD/1188/2019, de 27 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2019.*

Por Resolución de 25 de julio de 2019, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente al año 2019.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/951/2019, de 13 de septiembre, modificada por Orden CUD/1047/2019, de 21 de octubre, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Resolución de 25 de julio de 2019.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado quinto de la Resolución de 25 de julio de 2019, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente al año 2019, a doña Cristina García Morales (Cristina Morales), por su obra «Lectura fácil».

Madrid, 27 de noviembre de 2019.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.